



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16017**/2016.-

ARICA, 22 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

- a) Decreto de Pago N° 5119 del 15/08/2016 Egreso N° 4610 del 12/09/2016
- b) Ord N° 2719 del 01/08/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Decreto Alcaldicio N° 12213 del 27/07/2016
- d) Solicitud del Interesa
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL EL SALITRE LTDA RUT N° 79.638.870-6 por un valor \$ 62.932**, debido a que por error se aplico una multa de \$ 116.589 debiendo ser la multa de \$53.657.- como indica Decreto Alcaldicio N° 12213 del 27/07/2016 hoja N° 2.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK-CG

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MGF/LEFM/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004